



ALTERNATIVA POR COLMENAREJO



PROGRAMA ELECTORAL 2015-2019

www.alternativaporcolmenarejo.es



Alternativa por Colmenarejo - AxC



@Somos_AxC



ALTERNIVAxCOLME

Sumario

I	PARTICIPACIÓN CIUDADANA, TRANSPARENCIA Y GOBIERNO LOCAL	5
	Buen gobierno local: Transparencia y Participación	5
	Principios	6
	Criterios de actuación.....	6
	Transparencia	8
	Participación Ciudadana.....	9
	Gestión Pública. Moderna y eficaz	9
	Medidas contra la corrupción	12
	Reflexión sobre política de pactos postelectorales	13
II	SERVICIOS PÚBLICOS DE CALIDAD PARA TODOS LOS CIUDADANOS	14
	Servicios y atención a los ciudadanos	14
	Obras y Mantenimiento	14
	Escuelas municipales.....	15
	Seguridad Ciudadana.....	16
	Mayores	17
	Administración electrónica	18
	Comunicación institucional y redes sociales	18
	Participación ciudadana	19
	Atención al ciudadano	19
	Servicios Sociales y protección a la familia	20
	Atención primaria	20
	Familia y menores	20
	Conciliación familiar y laboral	20
	Discapacidad.....	21
	Dependencia	21
	Mujer e igualdad	21
	Violencia de género	21
	Inmigración y convivencia intercultural	22
	Deporte y salud	22
	Actividades al aire libre y deporte	22
	Polideportivo	22
	Salud.....	23
	Trabajo, educación, juventud y cultura	24
	Empleabilidad y trabajo	24
	Educación	25

Juventud	25
Cultura	26
Asociaciones y voluntariado	27
Festejos	27
III ECONOMÍA Y DESARROLLO LOCAL SOSTENIBLE	29
Sostenibilidad económica	29
Transparencia en la gestión	30
Desarrollo local.....	30
IV URBANISMO Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO	33
Por un urbanismo social.....	33
Medidas para impulsar el derecho a la vivienda.....	33
Medidas urbanísticas en favor del comercio y la hostelería.....	34
Medidas urbanísticas de protección de zonas residenciales	35
Medidas contra los desahucios	36
Medidas relativas a urbanizaciones y viviendas fuera de ordenación	36
Urbanizaciones	36
Viviendas fuera de ordenación	36
Medidas para la protección del Patrimonio Histórico	37
Medidas contra la especulación urbanística	38
Otras propuestas relacionadas con urbanismo	38
Un nuevo Plan General de Ordenación Urbana (PGOU)	39
Algunas propuestas que incluiría un nuevo PGOU	39
Otras propuestas que podrían acometerse sin necesidad de redactar un nuevo PGOU	40
V MEDIO AMBIENTE URBANO Y NATURAL	41
Medio Ambiente urbano	41
Residuos	42
Calidad de las Aguas	42
Energía.....	42
Vías Pecuarias y otros caminos públicos	42
Caza	43
Flora y Fauna	43
Otras medidas	44

Este programa electoral se ha realizado a lo largo de los últimos ocho meses. En su elaboración han participado numerosos vecinos –afines o no a ALTERNATIVA por Colmenarejo– y nos hemos entrevistado con numerosas entidades de dentro y fuera del municipio. Además, hemos evaluado las recomendaciones que varios organismos nacionales e internacionales han propuesto de cara a estas elecciones locales y autonómicas.

Fruto de todo ello es el programa que presentamos. Es un documento realista, en el que no vas a encontrar grandes inversiones (porque no hay dinero para ello) ni promesas que no se puedan cumplir por exceder las competencias de los ayuntamientos.

La principal carencia de nuestro Ayuntamiento no es el dinero –que también– sino la capacidad de gestión. Y para eso se necesita principalmente formación, experiencia, profesionalidad y determinación.

Ese es nuestro compromiso con el pueblo de Colmenarejo.

EL EQUIPO DE ALTERNATIVA POR COLMENAREJO

Mayo de 2015



1

PARTICIPACIÓN CIUDADANA, TRANSPARENCIA Y GOBIERNO LOCAL

BUEN GOBIERNO LOCAL: TRANSPARENCIA Y PARTICIPACIÓN

Los recientes movimientos ciudadanos en contra de los abusos de quienes representan a las instituciones públicas han traído a primer plano el interés por cambiar el modelo de relaciones de las administraciones públicas con la ciudadanía administrada.

Gran parte de los ciudadanos se escandalizan ahora de lo que ya lleva ocurriendo muchos años, con una permisividad que nos hace cómplices. Sin embargo, desde el movimiento ciudadano activo –del que procede **ALTERNATIVA por Colmenarejo**– ya se venía denunciando esta situación desde hace más de diez años.

Uno de los objetivos de la fundación de **ALTERNATIVA por Colmenarejo** fue, precisamente, intentar poner coto a esta forma de gobierno que ignora la participación ciudadana, que nos niega la información y que se parapeta en su toma de decisiones y rendición de cuentas tras una cortina opaca, actuando con impunidad en muchas de sus decisiones.

Ya en nuestro programa electoral de las pasadas elecciones municipales, proponíamos muchas de las medidas que hoy se demandan y que se tienen por innovadoras. No extrañe que las volvamos a repetir, porque siguen siendo tan actuales como las que entonces proponíamos y como las que ya demandábamos hace muchos años.

Llegados a este punto, conviene empezar a hablar de Gobierno Local, de **buen gobierno local** desde el enfoque de la forma de gobernar. Es decir, de un gobierno local que fomenta y ejercita la **transparencia**, la **rendición de cuentas**, la **eficacia**, la **coherencia** y la **participación**.

Añadiremos a estos, otros dos principios que son el de la integridad de las personas que ejercen las tareas de gobierno y el de la entrega al servicio del interés general.

El nivel de transparencia está relacionado positivamente con la calidad de los gobiernos democráticos y de las instituciones de un país, porque facilita la formación de opinión pública cualificada y el ejercicio del control de los ciudadanos sobre la gestión de sus gobernantes y la acción –en nuestro caso– del gobierno local.

Nos encontramos, pues, ante una demanda ciudadana que, no siendo nueva, parece ser que en

estos momentos se hace urgente, como parte de la **regeneración democrática** que demanda incrementar y reforzar la transparencia en la actividad pública, reconocer y garantizar el acceso a la información y establecer las obligaciones de buen gobierno que deben cumplir los responsables públicos.

La transparencia deber estar basada en un flujo permanente de información oportuna y confiable de carácter económico, social y político, **accesible a todos los vecinos**, y que les permita evaluar a nuestro ayuntamiento como entidad pública que nos administra y gobierna y que permita formar opiniones, no solo a los vecinos, sino también a quienes toman las decisiones.

Muchas veces la transparencia se camufla bajo fórmulas opacas –como viene sucediendo secularmente en Colmenarejo– cuya finalidad no es ayudar al ciudadano, sino dar una imagen de apertura y proximidad, cuando en realidad lo que trata de hacer es evitar el control y la crítica de los ciudadanos.

Las convocatorias de los Consejos de Participación Ciudadana, a las que hemos asistido en estos últimos catorce años, dan prueba de ello. Antes, ni siquiera existían.

Principios

El “buen gobierno local”, basado en la transparencia y la participación, debe buscar para los vecinos de Colmenarejo –como principio general– **el bien común**. Pero no solo con estos dos valores y formas de actuación se desarrolla un buen gobierno local.

Son requisitos indispensables el que se respete el Estado de derecho, sin abocar a los vecinos a que tengan que recurrir a los tribunales para defender sus derechos, ante la incompetencia, los errores o la inacción de la propia administración local. El recurrente y chulesco “**vaya usted a los tribunales**”, tan repetido por algunos miembros del Equipo de Gobierno y técnicos de la administración, debe desaparecer del estilo de gobierno y de administración pública.

No puede haber un buen gobierno local sin asumir –aparte de la rendición de cuentas permanente– el compromiso de la **eficiencia** (capacidad de respuesta, eficacia), **dirección** (visión estratégica) y **equidad**.

Criterios de actuación

- Actuaremos en el desempeño de nuestras funciones de acuerdo con la Constitución y el resto del ordenamiento jurídico, y ajustaremos nuestra actividad a los **principios éticos** y de conducta de un buen gobierno local.
- Nuestras actuaciones serán regidas por la eficiencia, la modernización del ayuntamiento y el buen servicio a la ciudadanía, **defendiendo los intereses generales** con honestidad, objetividad, imparcialidad, confidencialidad, austeridad y cercanía a la ciudadanía.
- Contribuiremos a la mejora de los modelos de gestión y aseguraremos a la ciudadanía un buen gobierno local como garantía de **igualdad y solidaridad**, adquiriendo un compromiso con la ética pública y la calidad de la democracia en el ámbito de gestión más próximo a la ciudadanía.

- Nuestros representantes fomentarán la **transparencia** y la **democracia participativa**.
- Trabajaremos a favor de la inclusión social y **contra la desigualdad**, acercando los servicios a los vecinos e informándoles de sus derechos y obligaciones.
- Respetaremos la **voluntad de la ciudadanía** y actuaremos con lealtad política, comprometiéndonos a asumir el código de conducta política en relación con el transfuguismo en las corporaciones locales.
- Respetaremos y haremos respetar los **Derechos Humanos**, fomentaremos los valores cívicos de la ciudadanía, a la que facilitaremos el ejercicio de sus derechos y el cumplimiento de sus obligaciones.
- Nuestros concejales se abstendrán de ejercer sus funciones y prerrogativas del cargo para favorecer intereses privados, propios o de terceras personas, **desterrando el favoritismo** y el ejercicio de autoridad en beneficio propio.
- No recibiremos **regalos** que sobrepasen la simple cortesía.
- Incluiremos entre los principales objetivos de las políticas locales la lucha contra el cambio climático, la **protección** del medio ambiente y la ordenación racional y **sostenible** del territorio.
- Apartaremos de la gestión pública la **corrupción**, el **amiguismo**, la **mentira**, el **engaño** y el **insulto** como formas de hacer política, denunciando ante los tribunales aquellas conductas tipificadas en las leyes, sancionando aquellas que recaigan dentro de la competencia municipal y denunciando socialmente aquellas otras que se aparten de la conducta ética que debe prevalecer en cualquier representante de los vecinos.
- No prometeremos **cosas irrealizables** o aquellas que, pudiendo ser populares, supongan una hipoteca insoportable para el pueblo.
- Estudiaremos las **buenas ideas** y sugerencias de los vecinos para ver la viabilidad de su puesta en ejecución.
- Nos aplicaremos la autocrítica y aceptaremos las **críticas** en tono constructivo.
- Nos comprometemos a que el ayuntamiento sea un **lugar amable**, totalmente abierto a los vecinos.
- Gobernaremos desde la **cercanía**, apostando por un ayuntamiento moderno y eficaz.
- Preservaremos el medio ambiente como patrimonio de la **calidad de vida** de nuestro pueblo.
- Abogaremos por la promoción de **códigos de conducta** para los concejales –propios y de los demás partidos políticos– como instrumento que permita crear confianza entre los políticos y los ciudadanos.

Trabajar para nuestros vecinos en cualquier empleo público es un privilegio que conlleva un plus de responsabilidad, que todos, desde el primer trabajador municipal hasta el último, deben tener presente. Los Concejales de **ALTERNATIVA por Colmenarejo** transmitirán a través de su esfuerzo y su dedicación estos valores en todos y cada uno de sus actos.

Transparencia

Partiendo de los enunciados anteriores, llevaremos a cabo las siguientes medidas:

Crearemos el Portal de la Transparencia, en el que se incluirán gradualmente los indicadores de **Transparency International España** que nos afecten, distribuidos en estos grupos:

- Información sobre la Corporación Municipal. Se podrá acceder al conocimiento y consulta de todos los acuerdos del Ayuntamiento Pleno y Junta de Gobierno Local. Tanto las convocatorias de estos órganos colegiados como sus actas **colgarán de la web municipal**. Las facturas que integran las relaciones de pago formaran parte, como documentos adjuntos de las actas de las Juntas de Gobierno Local y, por lo tanto, **también serán públicas**.
- Relaciones con los ciudadanos y la sociedad. Haremos un seguimiento para que los escritos y reclamaciones de los ciudadanos **se respondan todos** y en un plazo razonable, siempre dentro de los plazos previstos por la Ley.
- Transparencia en las **contrataciones** y coste de los servicios.
- Transparencia en materia Económico–Financiera, Urbanismo, Obras Públicas y Medio Ambiente.

Otros indicadores de Transparencia, más allá de la propia legislación:

- Desarrollaremos fórmulas de **evaluación ciudadana** de la gestión local. Para favorecer dicha evaluación, daremos cuenta de forma regular del grado de cumplimiento de los objetivos de la gestión y del nivel de ejecución presupuestaria.
- Para que los **grupos de la oposición** puedan desarrollar su trabajo con mayores recursos, habilitaremos un despacho y medios para su tarea de control al Equipo de Gobierno.
- Garantizaremos la **pluralidad** en los medios municipales de información.
- La Agenda del alcalde y los concejales será **pública**, para que cualquier vecino sepa con quién y para qué se reúnen.
- Los vecinos podrán concertar directamente sus **citas** con los responsables políticos.
- Los sueldos de los cargos públicos estarán sometidas a los principios de **austeridad**, dedicación y transparencia, y responderán a criterios objetivos tales como población, presupuesto o situación financiera municipal.
- Se articularán **comisiones de control** y seguimiento en la contratación pública para garantizar que la contratación realizada por el ayuntamiento se lleve a cabo bajo los principios de transparencia, legalidad, publicidad y libre concurrencia.
- Para la concesión de ayudas y subvenciones se efectuarán previamente reuniones con las asociaciones solicitantes para **favorecer la colaboración** de las actuaciones entre los distintos colectivos y a su vez con el ayuntamiento.

- **No habrá coche oficial.** Entendemos que quienes nos representan deben dar ejemplo del uso del transporte público.
- Proponemos un **Pacto Municipal** para trabajar conjuntamente en materias cuya competencia pertenece a la Comunidades Autónomas o al Gobierno de la Nación. Entendemos que la unidad de acción en estas propuestas debe ser unánime.

Participación Ciudadana

- Crearemos mecanismos para posibilitar la formulación de **sugerencias y reclamaciones** como medio de profundizar en la participación y comunicación con los vecinos.
- Aprobaremos el **Reglamento de Organización y Funcionamiento del Ayuntamiento** para regular y adecuar normas de funcionamiento, derechos y deberes de cargos públicos y vecinos.
- Asimismo aprobaremos el **Reglamento de Participación Ciudadana** que ponga al día los derechos reconocidos por leyes posteriores a 2004 (Ley del Suelo, Ley de Acceso a la Información, Ley de Transparencia, Normativa Europea.)
- El Gobierno Local mantendrá reuniones periódicas con la oposición y los vecinos para **dar cuenta y consultar**, en su caso, de las iniciativas y proyectos, así como para facilitar los acuerdos y la deseable gobernabilidad de la Administración Local.
- El Orden del Día y la documentación a aportar a los Consejos de Participación Ciudadana serán previamente **consensuados** con las asociaciones y colectivos con representación en los mismos.
- En aquellos apartados del **Presupuesto** que sea posible, se promoverá la participación ciudadana para el destino final de las partidas consignadas.

GESTIÓN PÚBLICA. MODERNA Y EFICAZ

Aunque muchas de las propuestas son transversales e impregnan cualquiera de las áreas de actuación de nuestro modelo de Gobierno Local, los compromisos que adquirimos con los vecinos se concretan en:

- Servicio al ciudadano.
- Transparencia en la gestión.
- Eficacia en el gobierno municipal.
- Dedicación plena a la defensa del interés general.

La gestión de los recursos (humanos, tecnológicos y financieros) incide de forma determinante en la eficacia de la prestación de servicios a los vecinos, en su coste y en su calidad. También, y no en menor grado, en la valoración del buen funcionamiento de estos servicios.

El modelo funcionarial que, a pesar del avance de las nuevas tecnologías, pervive en nuestro ayuntamiento, pertenece –aún– a esquemas de la primera mitad del siglo pasado.

Una de las razones, entre otras, de esta situación es que muchos de los procedimientos estrictamente técnicos o administrativos se ven supeditados a la supervisión del Equipo de Gobierno, lo que conlleva una ralentización, y en muchos casos un bloqueo, de las respuestas a los vecinos en función de los intereses o afinidades con el Equipo de Gobierno.

Las herramientas tecnológicas que con alto coste y despilfarro vienen implantando muchas instituciones públicas no son la panacea para resolver estas situaciones si previamente o simultáneamente no se recicla o forma a los funcionarios ni se les reconoce su independencia para emitir sus informes de acuerdo con los principios de objetividad y adecuación a la legislación. Más del ochenta por ciento de los asuntos que se presentan a consulta o resolución del ayuntamiento están regulados por ley y por tanto **las respuestas no pueden ser bloqueadas** por los intereses políticos de quien gobierna.

Tampoco servirán de mucho si, al mismo tiempo, no se promueve entre los vecinos la formación para el uso de este nuevo modelo de administración.

La eficiencia y productividad de una empresa pública no tiene por qué ser necesariamente inferior a la de una empresa privada, traduciendo los beneficios en la empresa pública como mejora de servicios al interés general de los ciudadanos. El ayuntamiento, para funcionar de forma ejemplar, necesita **trabajadores reconocidos y motivados**. La exigencia estricta en el cumplimiento de las obligaciones por parte de todos los empleados públicos debe ir acompañada del imprescindible respeto y reconocimiento de su labor. Debemos garantizar el grado de autonomía que cualquier trabajador requiere para poder dar el 100% de sus capacidades.

ALTERNATIVA por Colmenarejo, en las responsabilidades de gobierno que le puedan corresponder, se compromete a aplicar las siguientes medidas:

- Estudio del Organigrama Municipal y reorganización del mismo para dotarlo de una **mayor eficiencia** y adecuación a las necesidades de funcionamiento del ayuntamiento.
- Revisión de los trabajos efectuados sobre la RPT hasta la fecha en relación a los puestos de trabajo y adecuación de los **perfiles profesionales** a los requerimientos del puesto.
- Establecer, en colaboración con el resto de grupos municipales, una **política de personal** que sea capaz de cumplir los objetivos de mejora de los servicios ciudadanos.
- Impulsar modelos de **promoción interna** que permitan el desarrollo de la carrera profesional, primando los méritos demostrados.
- Seguimiento y **evaluación continuada** del trabajo de los empleados municipales.
- **Planificación** del trabajo con carácter anual, trimestral y mensual y seguimiento de objetivos.
- Reducción al mínimo del **uso de papel**, adecuando las ordenanzas a tal fin, en la medida de lo posible y de lo legalmente establecido.

- Seguimiento del **cumplimiento del horario** de las jornadas laborales de los cargos electos y personal municipal.
- Adaptación de horarios flexibles que permitan **servicios de tarde** para atención a los vecinos y que contribuyan a implantar políticas de igualdad para madres y padres. Estudiaremos la posibilidad de acceder parcialmente al **teletrabajo**.
- Mejora de los servicios de Atención al Ciudadano. Se abrirá una **Oficina de Atención** al Ciudadano en el **Polideportivo Municipal**, en horario de tarde, para atender a los vecinos.
- Escucharemos las demandas, iniciativas y sugerencias que permitan la mejora del trabajo y de las **condiciones laborales** de los trabajadores, enmarcándolas dentro de la negociación colectiva.
- Se dotará a todos los edificios del ayuntamiento de un **terminal informático**, accesible a todos los vecinos y adaptado a las personas con minusvalías o limitaciones en su uso para que puedan realizar sus gestiones y acceder a la información municipal.
- Se dará formación continua a los vecinos en el uso de las **nuevas tecnologías** para el acceso a la información y la gestión de sus trámites.
- La dirección de la brigada de obras recaerá en **técnicos** con titulación adecuada.
- Se establecerá, entre otras cosas, un **protocolo de intervenciones** informatizado para que en todo momento se sepan las obras ejecutadas, las pendientes, la cuadrilla que hace la reparación, el tiempo invertido y el coste.
- Se establecerán **plazos máximos** para dar solución a las necesidades de mantenimiento y quejas ciudadanas.
- Se propondrá a la Universidad Carlos III, junto con otros ayuntamientos de la comarca, la creación de una **Escuela de Formación Municipal**, que tendrá como fines:
 - La formación en la participación ciudadana.
 - El fomento de hábitos de colaboración de los vecinos con las instituciones públicas.
 - La formación en los derechos y deberes de los vecinos respecto al ayuntamiento y a otras instituciones públicas.
 - Los instrumentos y cauces del control de los órganos de gobierno del ayuntamiento.
 - La cooperación vecinal.
 - Las acciones ante las situaciones de emergencia locales.
 - La instrucción y formación en el uso de las tecnologías de Administración Electrónica y el acceso a la información.
 - La formación de los cargos representativos en cada una de estas materias.
- El ayuntamiento, en colaboración con otras entidades y expertos, previamente al periodo de información pública del Plan General de Ordenación Urbana, promoverá **jornadas de formación urbanística** para que los vecinos puedan entender las propuestas de urbanismo que se someten a consideración.

- El objetivo de prestación de servicios de calidad con el que estamos comprometidos requiere que las instalaciones deportivas, culturales o de atención a las actividades de las asociaciones permanezcan abiertas en los días y franjas horarias **que tienen mayor demanda** de los vecinos.
- Todas las instalaciones públicas estarán **al servicio de los vecinos**. Para hacer realidad este objetivo, nos comprometemos a facilitar y fomentar la utilización de todos los locales y espacios públicos. El catálogo de instalaciones públicas que estarán a disposición de los vecinos serán:

- El Salón de Plenos del ayuntamiento
- El Centro Cívico
- La Sala Multiusos
- La Casa de la Juventud
- El Centro de Mayores
- Los Colegios Públicos
- Los Parques y Jardines Municipales
- La Plaza del Pueblo
- Patrimonio Público de suelo
- El Colmenario

y otros espacios públicos de competencia municipal.

La utilización de estos espacios no colisionará con las actividades y usos propios.

- **ALTERNATIVA por Colmenarejo** se compromete a recuperar, para el uso público, aquellos espacios y patrimonio público hasta ahora **privatizados** por su uso o por su titularidad.

Medidas contra la corrupción

Muchas de las medidas contra la corrupción ya están recogidas en otros apartados. La transparencia incide directamente en la contención de estas conductas reprobables.

Los procedimientos de contratación restringidos y sin publicidad constituyen un coladero de corruptelas y opacidades intolerables.

- Sin perjuicio de lo que establece la legislación vigente en materia de contratación, el gobierno de **ALTERNATIVA por Colmenarejo** dará publicidad a todos los contratos.
- Las asociaciones, colectivos y ciudadanos que así lo soliciten tendrán información sobre las **contrataciones** que pretendan realizar los órganos colegiados del ayuntamiento.

Reflexión sobre política de pactos postelectorales

En nuestro ordenamiento jurídico, el alcalde **ostenta todas las competencias** y capacidades para dinamizar las políticas de sus concejales... o lo contrario. Siendo así, el partido que obtenga la alcaldía estará en condiciones de sacar adelante su programa electoral... si es eso lo que verdaderamente desea.

Si nadie obtiene mayoría absoluta, será necesaria una **política de pactos** postelectorales, o dejar que gobierne el partido más votado, como ha sucedido en esta legislatura con el PP.

Los principales partidos –PP, PSOE, IU, VICO, APIC– han gobernado este pueblo, bien solos, bien en coalición, o bien prestando su apoyo incondicional al gobierno de turno. No solamente **no ha cambiado nada**, sino que nos hemos hundido cada vez más en las malas prácticas y en los mismos errores de siempre. De los partidos nuevos, unos son malas copias del original (al que se arrimarán al día siguiente de las elecciones) y otros quisieran cambiar las cosas, pero no saben cómo hacerlo y, por lo tanto, no pueden.

ALTERNATIVA por Colmenarejo no está en contra de los pactos postelectorales, en absoluto. Pero tiene que ser un escenario previamente **compartido con sus electores**. Aquel que nos vote debe saber qué va a pasar con su voto. Por eso queremos dejar clara nuestra política al respecto, que es la siguiente:

ALTERNATIVA por Colmenarejo solo entrará a formar parte de un gobierno local dirigido por un alcalde de nuestra formación, única garantía de poder cumplir nuestro compromiso electoral con los ciudadanos.

No entraremos en ningún gobierno municipal que no esté dirigido por nuestro candidato. No obstante, si nuestros resultados electorales no fueran los esperados, **ALTERNATIVA por Colmenarejo** no descarta apoyar la investidura de otro candidato en el marco de una negociación que garantice el cumplimiento de los aspectos vertebrales de nuestro programa, aunque sin entrar a formar parte del gobierno municipal, controlando desde la oposición el estricto cumplimiento de lo pactado.

Para tener un alcalde de **ALTERNATIVA por Colmenarejo** necesitaremos obtener **al menos 4 concejales**, una meta perfectamente accesible. Además, a la hora de decidir pactos, **serán los programas** y la sinceridad y honestidad de los otros partidos, quienes decidan las posibles alianzas; **no las ideologías**, que muchas veces son simples máscaras que ocultan el rostro verdadero.

Por lo tanto, cada voto entregado a **ALTERNATIVA por Colmenarejo** será un voto decisivo para cambiar Colmenarejo. Está a nuestro alcance; lo tocamos con la punta de los dedos.

II

SERVICIOS PÚBLICOS DE CALIDAD PARA TODOS LOS CIUDADANOS

El ayuntamiento es la administración del Estado más cercana al ciudadano. El vecino va a solicitar al ayuntamiento que le proporcione –o ejerza las negociaciones oportunas– para que se vean satisfechos los servicios más esenciales: educación, ocio, cultura, salud, deporte, limpieza viaria, transporte, servicios sociales...

En **ALTERNATIVA por Colmenarejo** estamos convencidos de que los servicios públicos, bien porque sean ofrecidos directamente por el ayuntamiento o porque sea este nivel de la administración el que deba solicitarlos a la Comunidad de Madrid o al Estado, han de ser una parte fundamental en la tarea de gobierno de un municipio.

La **educación** y la **cultura** son dos pilares básicos para una sociedad igualitaria en la que todas las personas tengan las mismas oportunidades. Estos dos aspectos, unidos a los servicios sociales, permiten, bien por formación en los primeros casos o por eliminación de desequilibrios en el segundo, que todos nuestros ciudadanos puedan sentirse iguales y con la misma capacidad de acceso a los recursos de la sociedad.

Deporte y salud son dos aspectos fundamentales para el bienestar físico y mental del ciudadano y han de tener una consideración también prioritaria, especialmente en un entorno natural como Colmenarejo, en el que la práctica del deporte al aire libre está garantizada.

El **ocio** y la **cultura** nos permiten desarrollarnos plenamente como personas y es fundamental que se faciliten las actividades adecuadas para cada interés y grupo de edad. Por último, **transporte y limpieza viaria**, entre otros servicios, posibilitan vivir en un entorno comunicado y agradable, en el que nuestras necesidades cotidianas se vean satisfechas.

SERVICIOS Y ATENCIÓN A LOS CIUDADANOS

Obras y Mantenimiento

La Concejalía de Obras está entre las más importantes de cualquier municipio. De ella depende la conservación y mantenimiento de las infraestructuras: calles, centros públicos y educativos, redes de

abastecimiento, etc. En Colmenarejo, el coste de este servicio esencial es de **un millón de euros**, un 16% de todo el presupuesto. Sin embargo, los ciudadanos tenemos la impresión de que este servicio **no funciona como debería**. La responsabilidad de estas deficiencias no puede recaer en modo alguno sobre sus trabajadores, sino sobre sus responsables políticos, incapaces de profesionalizar y modernizar este servicio, manteniendo una organización arcaica que apenas ha variado en los últimos 35 años.

Por ello, abordaremos una reestructuración en profundidad, que implicará, entre otras cosas:

- Dotar a la Brigada de Obras de una **dirección técnica** con la titulación adecuada.
- Establecer un **protocolo de intervenciones informatizado** para que en todo momento se sepan las obras ejecutadas, las pendientes, los plazos de intervención, la brigada que hace la reparación, el tiempo y el coste.
- Dotar de la maquinaria necesaria para realizar adecuadamente el trabajo, imponiendo **estrictas medidas de seguridad** para proteger a trabajadores y ciudadanos.
- Identificar a todos los vehículos municipales con **distintivos** y de **sistemas de iluminación** y señalización preceptivos.

Entre las tareas esenciales que esta modernizada concejalía deberá acometer, hay varias que están en boca de todos:

- Despejar paulatinamente las aceras de **obstáculos**, ensanchándolas siempre que sea posible y reparando los pequeños –pero peligrosos– desperfectos que jalonan nuestras aceras y viales, y que son un peligro constante para los transeúntes.
- Adecuar los infinitos **badenes** y resaltos a la **normativa**. Hemos de decir que hay formas de reducir la velocidad de algunos vehículos sin necesidad de penalizar a todos los conductores con badenes y resaltos mal diseñados que destrozan cubiertas y suspensiones.
- Ejecutar el **bacheado** de la calzada para que dure años, y no meses o incluso semanas, como ahora.
- **Mantener** adecuadamente las instalaciones municipales.
- Resolver, de una vez por todas, el sencillo **problema de los charcos**, colocando los sumideros en los sitios adecuados y manteniendo adecuadamente los imbornales.

Escuelas municipales

- Se adecuará la oferta de los servicios municipales de deporte, cultura, educación y ocio a las **necesidades de los ciudadanos** y se fomentará el uso de las instalaciones para obtener el máximo aprovechamiento de las mismas. Para ello, se creará un equipo de gestión de las escuelas municipales.
- Se elaborará, por parte de la dirección de cada servicio municipal, una memoria anual con los **objetivos** y el plan de actuación, así como una memoria final con los resultados y valoración del ejercicio saliente.

- Las escuelas municipales (deportivas, artísticas o culturales) deben **perseguir la excelencia**, y han de ser un primer paso sólido para despertar aficiones y descubrir habilidades. Potenciaremos escuelas de calidad, con un personal docente cuidadosamente seleccionado, evaluado y motivado, que den una formación global a los más jóvenes, complementando la académica.
- Se habilitará una serie de **plazas de carácter gratuito** en las escuelas municipales para los jóvenes que se encuentren en una situación menos favorecida con el fin de que puedan disfrutar de una educación integral acorde.
- Crearemos **ayudas** para que aquellos niños y jóvenes sin recursos que destaquen en cualquier disciplina puedan continuar su formación en escuelas especializadas.
- A la finalización de los contratos de servicios externalizados de las escuelas municipales, se valorará un **cambio en el modelo** de gestión.
- Se creará un sistema de **bonificaciones en las tasas** de las escuelas municipales con el fin de que las familias que se encuentran en situación de desempleo puedan acceder a estos servicios sin que afecte a su economía.

Seguridad Ciudadana

Uno de los objetivos principales que nos hemos planteado es “acercar” la policía local a los vecinos y con ello cambiar la percepción existente entre los ciudadanos de una policía que puede mejorar en el cumplimiento de sus funciones. Para ello proponemos una serie de medidas que complementen las tareas y funciones básicas existentes en las obligaciones del día a día, y orientadas a generar una **policía de proximidad al ciudadano**. La policía municipal actualizará su formación para el cumplimiento de las ordenanzas municipales.

Funciones educativas y pedagógicas: proponemos varios temas fundamentales que se deben trabajar con los niños y adolescentes del pueblo, desde la policía coordinada con la Concejalía de Educación, las AMPAS y las direcciones de los colegios e instituto:

- **Educación vial:** desde edades tempranas vemos a niños y niñas moverse solos por el pueblo, ya sea como transeúntes, en bici, patinete, etc. sin la formación necesaria en prevención y seguridad vial. Por ello propondremos a los centros educativos talleres teóricos y prácticos de educación vial.
- **Agente tutor:** potenciaremos y priorizaremos esta función de la policía local, cuya finalidad es trabajar de forma directa con los chavales del instituto y abordar problemáticas propias que empiezan a surgir entre los 11 y 17 años: bullying, drogas, alcoholismo, absentismo escolar, violencia de género. También tendría la misión de abordar un primer nivel de arbitraje ante posibles conflictos que pudieran surgir dentro de ese colectivo de niños y niñas. Este proyecto se coordinará entre la policía local, las concejalías de Seguridad Ciudadana y la de Educación y la dirección del IES. Al margen de la función del Agente Tutor, el resto de policía local también intervendrá en la prevención del absentismo escolar, controlando que ningún joven en edad escolar se encuentre fuera de los centros educativos en horario lectivo.

■ **Violencia doméstica:** es una de las grandes lacras de nuestra sociedad, que se debe combatir desde los niveles más primarios de educación y cuya mejor arma es la formación en valores de respeto y convivencia. A través de charlas y talleres proponemos llegar a los niños y adolescentes para que reflexionen y tomen conciencia de una problemática existente que se debe modificar y combatir. Paralelamente se creará una unidad local especializada en violencia doméstica, que deberá trabajar conjuntamente en coordinación con los servicios sociales a la hora no solo de abordar situaciones de violencia doméstica, sino también en el seguimiento de los casos y sus resoluciones.

■ **Policía de proximidad:** reforzaremos el papel de la policía local en el mantenimiento de la seguridad ciudadana y como policía de proximidad, aumentando su presencia en los lugares públicos.

Se adoptarán otras medidas de carácter general:

■ Se especializará a un grupo de policías como **policía administrativa** que garantice el cumplimiento de las leyes y ordenanzas que más inciden en la calidad de vida (ruidos, conducción incívica, vandalismo, limpieza, disciplina urbanística, espectáculos públicos, absentismo escolar, menudeo de droga, botellón descontrolado, etc.).

■ Crearemos la **junta de protección civil** y fomentaremos el voluntariado y la formación. Se diseñará un plan de emergencia local que contemple todas las actuaciones y protocolos necesarios en caso de emergencia (inundaciones, incendios, nevadas...), identificando los puntos críticos donde la movilidad debe quedar garantizada.

■ Trabajaremos para mejorar la eficacia en labores de prevención, intervención y administración vinculadas a policía y protección civil para convertir Colmenarejo en **un pueblo más seguro**.

■ Potenciaremos la **función preventiva y disuasoria** de la policía local mediante la patrulla a pie del casco histórico y una relación estrecha y habitual con vecinos, comerciantes y hosteleros.

La Policía prestará especial atención a la **protección de nuestra juventud**. Para ello, recorrerá los fines de semana las zonas frecuentadas por nuestros jóvenes, conociéndolos y charlando brevemente con ellos. Habrá **tolerancia cero** con los establecimientos que vendan alcohol o drogas a menores.

Mayores

■ Se mejorarán y adecuarán las instalaciones del actual **Centro de Mayores** para hacer de él un lugar digno y bien equipado que permita la realización de las actividades de participación y ocio que este colectivo requiere.

■ Detectaremos las necesidades e inquietudes de las personas mayores para **encauzar y atender** la cobertura de sus necesidades.

■ Se **ampliará el horario** de apertura para atender a todas las actividades que se desarrollen.

■ Se incentivará –y en su caso apoyará– a todas las **asociaciones de mayores** para que puedan llevar a cabo sus propuestas y que estas sean visibles en el municipio.

- Se creará un **consejo de mayores** en el que estos vecinos, con la experiencia profesional acumulada una vez alcanzada la edad de jubilación, puedan aportar ideas de mejora en la circulación vial, aceras, accesibilidad, movilidad, transporte y servicios públicos.
- Fomentaremos el **voluntariado** entre las personas mayores, que pueden hacer mucho por la colectividad, especialmente en relación a niños y jóvenes.
- El ayuntamiento asumirá la **difusión, divulgación e invitación** a todas las actividades que estén programadas en el Centro de Mayores, ya sean de iniciativa pública o privada.
- Nos comprometemos a promover y estimular la **formación** de las personas mayores en las nuevas tecnologías de acceso a la información.
- Se realizarán **talleres** para los mayores, entre los que se pueden incluir los de memoria, baile, lectura, informática... así como actividades de **vida saludable**: deporte, yoga, taichí...
- Se realizará una intervención clara para el **fomento de la cultura**: debates literarios, cine, salidas culturales, idiomas...
- Se hará todo el esfuerzo necesario para que todas las personas que necesiten el servicio de **ayuda a domicilio** y de **teleasistencia** puedan tenerlo y así mejorar su calidad de vida.
- Anualmente crearemos el plan municipal integral de atención a personas mayores, en coordinación técnica, organizativa y financiera con las otras administraciones públicas, en el que –al menos– se contemplen los siguientes ejes:
 - Participación social
 - Accesibilidad
 - Cultura, ocio y deporte
 - Intervención social

Administración electrónica

Se fomentará el uso de la administración electrónica ya existente en el municipio mediante campañas y cursos de formación a los vecinos.

Comunicación institucional y redes sociales

- Se creará una base de datos de correos electrónicos de los vecinos que deseen **recibir información municipal**: actividades culturales, deportivas, consejos de participación ciudadana, calendarios de impuestos, servicios, etc... siempre dentro del escrupuloso respeto a la Ley Orgánica de Protección de Datos y a la voluntad del ciudadano.
- Se promocionarán las convocatorias a los **consejos de participación ciudadana** y a los plenos municipales, animando a los vecinos a acudir y participar.

- Se hará un **uso institucional y no partidista** de las redes sociales municipales, quedando fuera de ellas las actividades de empresas y dando información objetiva sobre las actividades del ayuntamiento y de las escuelas municipales, calendario de impuestos, así como de actividades de las asociaciones sin ánimo de lucro del municipio.

Participación ciudadana

Se creará una **escuela de formación municipal**, que tendrá como fines:

- La formación en la participación ciudadana.
- El fomento de hábitos de colaboración de los vecinos con el ayuntamiento.
- La formación en los derechos y deberes de los vecinos respecto del ayuntamiento y a otras instituciones públicas.
- Los instrumentos y cauces del control de los órganos de gobierno del ayuntamiento.
- La cooperación vecinal.
- Las acciones ante las situaciones de emergencia.
- La instrucción y formación en el uso de las tecnologías de Administración Electrónica.

Atención al ciudadano

- Se analizarán el organigrama municipal y los resultados de la Relación de Puestos de Trabajo (RPT) realizadas en anteriores legislaturas, con el fin de **reorganizar** el mismo para dotarlo de una mayor eficiencia y adecuación a las necesidades de funcionamiento del ayuntamiento. El ciudadano tiene derecho al **mejor servicio**, proporcionado por la persona más adecuada.
- Se establecerá una **política de personal** que sea capaz de cumplir los objetivos de mejora de los servicios ciudadanos.
- Se adaptarán los **horarios** para que sean **flexibles** y permitan conciliar la vida laboral y familiar de los trabajadores sin menoscabo de los derechos del ciudadano.
- Se **unificarán los criterios** de atención al ciudadano por parte de todos los departamentos municipales.
- Se **modernizará** la gestión municipal, facilitando los trámites por todas las vías posibles: en persona, por teléfono, SMS o Internet.

ALTERNATIVA por Colmenarejo logrará que cualquier vecino que utilice servicios municipales se sienta **informado, respetado, atendido y ayudado**.

SERVICIOS SOCIALES Y PROTECCIÓN A LA FAMILIA

Atención primaria

- Se mejorará la atención de la unidad de trabajo social en el municipio mediante la **adecuación de los horarios** de atención a las necesidades de la población. Se tendrá también acceso a este servicio por las tardes, para poder facilitar el acceso a las personas que no pueden acudir por las mañanas. Se buscará una mejor ubicación para los profesionales con el fin de que desarrollen una intervención de calidad y cercanía, pero con la **privacidad** que se requiere.
- Se ejecutará un plan de integración social en el que se estudiará la **situación real de la pobreza** en el municipio y se priorizarán las actuaciones encaminadas a la prevención de esta.
- Se mejorará la coordinación y apoyo a la Mancomunidad de Servicios Sociales en la **prevención** de la **exclusión social** y marginación de las familias del municipio.
- Para la viabilidad del plan de **integración social**, se aumentará el presupuesto económico en esta partida.

Familia y menores

- Se creará el primer plan de **sensibilización y prevención** en centros educativos. Será un amplio dispositivo con talleres socioeducativos que se desarrollarán en los centros con diferentes e importantes temas como son prevención de consumos, hábitos saludables, prevención de la violencia de género, educación en igualdad, convivencia intercultural.
- Se mejorará la **coordinación** con los centros educativos y AMPAS para optimizar los recursos y dar respuesta a las necesidades de los menores y sus familias.
- Se volverá a reactivar y potenciará la **Casa de la Juventud**, dándole mayor contenido con objeto de promocionar el ocio saludable entre los menores.
- Se creará el proyecto **Escuela de padres**, con talleres y seminarios que ayuden en la educación y la prevención de convivencia disfuncional entre los menores. Se incentivarán todas las actuaciones que permitan la reflexión y resolución de conflictos, sobre todo en familias en riesgo. La Escuela será un espacio en el cual los padres encontrarán el apoyo necesario para la educación de sus hijos.
- Se fomentará y publicitará el servicio de **mediación familiar**.
- Se trabajará para lograr la presencia de **más educadores** en el municipio.

Conciliación familiar y laboral

- **Se abrirán los centros educativos** en los días no lectivos y por las tardes, con contenido lúdico y formativo, a través de convenio con la CAM y previa consulta al Consejo Escolar del Centro.

- Se trabajará por la sensibilización y la tutela del derecho a la **conciliación familiar y laboral**.

Discapacidad

- Se realizarán campañas de sensibilización para que las personas con discapacidad se sientan **integradas** en el municipio.
- Se estudiarán las **barreras arquitectónicas** que hay en el municipio con el fin de eliminarlas.
- Se adecuarán y vigilarán los centros públicos para que **faciliten el acceso** de la personas con movilidad reducida.
- Se apoyará a las **familias con miembros discapacitados**, en el cuidado de estos.
- Se tomarán las medidas oportunas para que las personas con discapacidad tengan acceso a **todos los recursos** (educativos, ocio, culturales) disponibles en el pueblo.
- Se aplicarán los **porcentajes de empleo** establecidos por la legislación vigente, incorporando discapacitados a la plantilla municipal.

Dependencia

- Mejoraremos la coordinación con la Mancomunidad de Servicios Sociales para dar respuesta a las necesidades de las **personas dependientes** y sus familias.
- **Se apoyará a las familias** que tienen un miembro con dependencia para mejorar su calidad de vida.

Mujer e igualdad

- Se incentivarán los programas de **sensibilización** sobre la igualdad de género.
- Se llevaran a cabo todas las iniciativas posibles para sensibilizar a la población de la necesaria **corresponsabilidad entre hombres y mujeres**.

Violencia de género

- Se implantarán programas de **prevención en violencia de género** con actividades para la sensibilización, tanto para la población general como en los centros educativos.
- Se prestará una **atención integral** en casos de violencia de género. Se mejorará la atención y seguimiento de las mujeres que sufren violencia de género.

Inmigración y convivencia intercultural

Se fomentarán y apoyarán todas las iniciativas sociales y municipales en favor de la **convivencia intercultural** y prevención del racismo y la xenofobia: talleres, encuentros, mesas redondas, etc.

DEPORTE Y SALUD

Actividades al aire libre y deporte

Una de las grandes virtudes que nos ofrece nuestro pueblo es la posibilidad de practicar deportes al aire libre, tal como vemos en todas las épocas del año en nuestros caminos: ciclismo, running, senderismo, etc... es un valor que debemos poner en alza, no solo para los vecinos de Colmenarejo sino también para todos aquellos que nos visitan y quieren disfrutar de nuestro privilegiado entorno natural.

Para ello llevaremos a cabo las siguientes propuestas:

- Crear un equipo de trabajo que incluya personal técnico del ayuntamiento, vecinos y amigos voluntarios, con el objetivo de coordinar y gestionar **programas trimestrales de actividades al aire libre** dentro del municipio, para que posteriormente la Oficina de Desarrollo Local se ocupe de promocionarlas.
- Promover el uso del pantano para **actividades náuticas**, buscando alcanzar convenios de uso con el Canal de Isabel II.
- Se diseñarán **rutas campestres** para ciclistas, corredores y senderistas, con señalización de distancias e información de los recorridos.
- Se planificará el desarrollo y la **ejecución de un carril bici**, acometiendo las fases en la medida de la disponibilidad presupuestaria.

Polideportivo

Es imperativo recuperar el rol protagonista del Polideportivo, no sólo en cuanto a su estructura y función deportiva, sino también como núcleo y espacio social de los vecinos de Colmenarejo.

La función del Polideportivo deberá orientarse a la formación y la práctica de deportes, pero también debe ser un lugar de referencia en nuestro pueblo donde ofrecer, en un entorno sano y saludable, a chicos y jóvenes, un espacio seguro para reunirse a hacer deporte o simplemente a escuchar música y charlar.

- Como primera medida, **modernizaremos el modelo de gestión** del Polideportivo, reestructurando y adecuando la oferta deportiva y de actividades a una institución deportiva del siglo XXI.

- Trabajaremos para tener una **programación** y un modelo **flexible** de uso de las instalaciones, orientando el servicio a la satisfacción del usuario y las familias, para volver a posicionarnos como su centro deportivo de referencia.
- Implantaremos la realización de **cuestionarios de valoración** referentes tanto a la programación y oferta deportiva como al estado de las instalaciones y del servicio prestado, para mejorar con la ayuda y participación de los usuarios.
- Se realizará un estudio de reordenación estructural del Polideportivo con el fin de **dotarlo de nuevos espacios** para sus actividades deportivas y también sociales.
- Se creará un **consejo municipal de deporte** donde se integren todas las asociaciones, AMPAs y clubes deportivos con el objetivo de hacer propuestas de organización, fomento y educación de las actividades deportivas.
- Organizaremos **torneos locales** para chicos y chicas, por categorías de edades y en distintas disciplinas deportivas, para que los jóvenes tengan desde la Concejalía de Deportes una oferta de ocio saludable complementaria al programa del Polideportivo y de los clubes.
- Estableceremos convenios recíprocos con pueblos vecinos para utilizar ventajosamente las instalaciones de cada polideportivo (como por ejemplo la **piscina climatizada** o la pista de atletismo), sin necesidad de abordar el inasumible coste de su construcción y mantenimiento.
- Facilitaremos instalaciones municipales y recursos para albergar clubes y **escuelas de deportes minoritarios**.
- Haremos las remodelaciones e inversiones, en la medida de la disponibilidad presupuestaria, para tener unas **instalaciones deportivas de calidad**.
- Fomentaremos **programas específicos** para sectores o colectivos con necesidades especiales (personas con discapacidad o personas mayores) que no puedan ser atendidos en los grupos habituales.
- Se creará un sistema de **bonificaciones** en las tasas del Polideportivo con el fin de que las familias que se encuentran en situación de desempleo puedan acceder a estos servicios sin que afecte a su economía.

Salud

- Desarrollaremos las competencias municipales en materia de sanidad, consumo y salud medioambiental, reivindicando **el papel de los ayuntamientos** en estos ámbitos, tal y como establece la Ley General de Sanidad.
- Propondremos al resto de partidos políticos la creación de un **pacto municipal por la sanidad** para unificar todos los esfuerzos en la misma dirección.
- Demandaremos a la Comunidad de Madrid la dotación del **equipo humano necesario** para prestar

unos servicios sanitarios sin deficiencias –ampliación del servicio de pediatría, auxiliar de enfermería, responsable de almacén y un servicio de limpieza– y un equipamiento que evite desplazamientos innecesarios: retinógrafo y microscopio de exudados.

- Trabajaremos junto al resto de partidos políticos por la **autonomía sanitaria** de Colmenarejo respecto a Galapagar.
- Realizaremos los esfuerzos necesarios con la administración autonómica con el fin de que se **reduzcan los tiempos de espera** en el consultorio, así como para que las suplencias de los médicos por baja o vacaciones se garanticen desde el primer día.
- Con la colaboración de personal sanitario de nuestro ambulatorio, pondremos en marcha un **proyecto socio-sanitario**, adaptado a los diferentes colectivos, para educar en hábitos saludables y desarrollar al máximo la prevención.
- Promoveremos convenios con pueblos vecinos e instituciones para disponer de un servicio común de **ambulancia medicalizada**.
- Realizaremos las gestiones necesarias para conseguir **mejores condiciones de transporte** público a los hospitales regionales de referencia.
- Habilitaremos en el Centro de Mayores un **terminal informático** para poder realizar las gestiones de citas y tramites sanitarios, así como otras gestiones de administración electrónica.
- Desarrollaremos una **labor inspectora** y de control en materia de:
 - Vigilancia y control de aguas residuales.
 - Vigilancia de nivel de ruidos.
 - Control de higiene de lugares públicos.
 - Salubridad y habitabilidad de las viviendas y centros públicos.
 - Control de la eliminación de residuos urbanos.

TRABAJO, EDUCACIÓN, JUVENTUD Y CULTURA

Empleabilidad y trabajo

- Se creará un servicio de **Orientación Laboral** personalizada para mejorar la empleabilidad de los más de 600 desempleados de la localidad
- Se creará una **bolsa de empleo local** con especial sensibilidad a las personas en mayor riesgo de exclusión social.
- Se impulsarán las iniciativas de desarrollo local e incentivarán los nuevos **yacimientos de empleo**.

- Se dispondrán **Rutas hacia el empleo, Talleres de motivación y Certificados de profesionalidad**, junto a una Agencia de Colocación online.
- Se trabajará en la **intermediación laboral** con empresas de la zona.
- Se **agilizarán los permisos** para iniciar una actividad comercial o laboral en el pueblo.
- El ayuntamiento organizará **talleres de búsqueda de empleo** y motivación personal destinados a personas desocupadas.

Educación

- Se **subvencionarán** las AMPAs, regulándose estas ayudas de forma independiente a las de otras asociaciones. Las subvenciones a las AMPAs se concederán al inicio de cada curso escolar.
- Se establecerá un modelo de gestión para la **Escuela Infantil “Las Casitas”**, siguiendo patrones de calidad y viabilidad económica.
- Se promoverá la utilización de los **colegios públicos** como extensiones de las Casas de Cultura.
- Se estimulará la **participación de los padres**, a través de sus asociaciones, en todas las actividades del centro.
- Se fomentará el uso de medios de **transporte público** y de la **bicicleta** para el acceso a los colegios públicos.
- Se **retirará la subvención a los toros** y se dedicará a ayuda social, cultura y deporte.
- El **Consejo Escolar Municipal** asumirá su función de canalizar las distintas necesidades educativas del municipio y elevarlas a la Comunidad de Madrid, procurando y exigiendo la atención a las mismas.
- Trabajaremos para que la **Universidad Carlos III se integre** más y mejor en el pueblo.
- Se negociará con la Comunidad de Madrid y la Universidad Carlos III la implantación de un centro de **formación profesional** en la antigua residencia de estudiantes.
- Se potenciará la **Escuela de Adultos** y la formación de desempleados.
- Se **potenciarán** los distintos **grupos de trabajo** municipales relacionados con la educación, como la mesa de salud, mesa de absentismo, Consejo Escolar municipal, Consejo municipal de educación, Agente Tutor...

Juventud

- Se habilitarán espacios los fines de semana, tutelados y vigilados, donde niños y jóvenes (en horarios diferentes) puedan relacionarse, divertirse, bailar y oír música sin salir de Colmenarejo, en un **ambiente seguro y libre de alcohol**.

- Se potenciará la **biblioteca**, ampliando su horario de apertura los fines de semana.
- Se potenciarán las relaciones familiares con actividades conjuntas **padres-hijos-abuelos**, espectáculos sin edad, deporte en familia.
- Se adaptarán los **juegos de los parques** a diferentes edades.
- Se habilitarán **espacios cerrados para perros** o solares ajenos a los parques, para evitar las cacas en las zonas de juegos.
- Estableceremos estímulos a la **creación artística de los jóvenes** mediante conciertos, certámenes, concursos y para ello facilitaremos locales de ensayo y reunión.
- Fomentaremos la **participación de los jóvenes** en asuntos de su interés mediante un Consejo de la Juventud que nos permita dar respuesta a sus necesidades.

Cultura

En Colmenarejo hay mucho talento repartido en multitud de vecinos de todas las edades, cuyas profesiones o aficiones guardan relación con el arte y la cultura en todas sus expresiones. Queremos aprovechar su experiencia y su consejo, dándoles un papel protagonista en una nueva Comisión de Cultura, que diseñará la política cultural de forma participativa.

Hay otras facetas de la cultura secularmente olvidadas en este municipio. **Ampliaremos el Catálogo de Bienes a Proteger** con elementos arqueológicos y etnográficos que languidecen, dispersos y olvidados, en el término municipal.

El interés que están suscitando nuestras minas entre el mundo académico y científico ha significado –de momento– la puesta en marcha de varios proyectos de investigación de tres universidades, además de la visita frecuente de colectivos interesados en conocerlas. Todo esto se ha conseguido, simplemente, apoyando el trabajo desinteresado de tres ciudadanos (uno de ellos, concejal de **ALTERNATIVA por Colmenarejo**) que han logrado sacar estas minas del olvido. Queremos profundizar en esta línea, apoyando iniciativas educativas, asociativas, artísticas, investigadoras, culturales... provenientes de ciudadanos normales y corrientes. **Todo el que tenga algo que decir será escuchado.**

La disociación actual entre el municipio y la Universidad Carlos III es incomprensible e inaceptable. Solucionar esto es trabajo de dos. Nosotros haremos cuanto esté a nuestro alcance, para que **universidad y sociedad vayan de la mano.**

Necesitamos conocer con detalle los valores de nuestro término municipal; eso nos protegerá en el futuro frente a nuevas tentaciones constructoras (que llegarán) e infraestructuras que pongan en peligro nuestro desarrollo respetuoso con el entorno (como la línea de muy alta tensión proyectada). Por eso encargaremos **estudios arqueológicos y ambientales**, catalogando todo aquello que deba ser protegido.

Volveremos a incluir a Colmenarejo en la **Red de Teatros** de la Comunidad de Madrid con el fin de que nuestros ciudadanos tengan una oferta cultural de calidad, estable y a precios asequibles.

Recuperaremos el **cine** de verano, que haremos extensivo al resto del año en el Centro Cívico, con programación, ciclos y cineforums especialmente diseñados para niños, jóvenes y mayores.

Asociaciones y voluntariado

- Se impulsará el tejido asociativo del municipio, realizándose las actividades pertinentes para poner en valor la labor del voluntariado y crear **grupos de voluntarios** que puedan intervenir en diferentes áreas.
- Se favorecerá el asociacionismo contando el presupuesto con una partida destinada a **subvencionar** estas organizaciones.
- Se facilitará el uso de instalaciones municipales a las asociaciones de Colmenarejo, con el fin de que puedan **desarrollar sus actividades**. Asimismo, se aumentará el número de locales a disposición de las asociaciones.

Festejos

En Colmenarejo impera un modelo de fiestas populares que da la espalda a buena parte de la ciudadanía. Necesitamos un modelo de festejos que se adapte lo mejor posible a la sociedad colmenarejana de hoy. Un modelo basado en **la convivencia, la cultura y la diversión sana y respetuosa**. Un modelo que atraiga al tipo de visitantes que cualquier municipio desearía tener. Las fiestas no pueden poner en jaque a todo un pueblo –ni una semana, ni un día– interfiriendo en aspectos tan importantes como el descanso, la seguridad, la movilidad, el entorno limpio y saludable, etc.

Estas son algunas de las medidas que tomaremos:

- Se fomentará la participación ciudadana para **consensuar un modelo de festejos** apto para todos los públicos, creando una Comisión de Festejos con representación de AMPAS, comerciantes, hosteleros, colectivos ciudadanos, etc.
- Se suprimirá la subvención municipal a los **toros** (que será destinada a ayuda social, educación y deporte).
- Recuperaremos el **cine** familiar de verano.
- Se creará una nueva **Fiesta de Otoño**, con artistas y músicos callejeros, con vocación de convertirse en un referente regional que atraiga nuevos visitantes.
- Se redactarán normas muy estrictas en lo concerniente a la **seguridad de las atracciones**, los horarios de cierre... de manera que quien las incumpla no podrá montar su atracción en Colmenarejo en muchos años.
- En fiestas, la megafonía dependerá del ayuntamiento, con **volumen y horarios adecuados** para que todos puedan disfrutar, con tipos de música adaptados a cada circunstancia, con locutor-animador que promocioe y publicite las distintas actividades y atracciones, con concursos y sorteos

entre los asistentes, etc. En todo caso, la megafonía terminará a las 1,30 horas en días víspera de festivos.

- Se instaurará un **festival para músicos noveles** y se potenciarán los concursos y certámenes culturales, especialmente entre niños, jóvenes y mayores.
- Habrá **cambios importantes** en los formatos de las **actividades navideñas**: potenciar la cabalgata, haciéndola menos institucional y más vecinal. Adelantaremos su horario, evitando las innecesarias esperas bajo el frío nocturno. Habrá talleres de padres, hijos, etc. durante el año, para confección de adornos y carrozas navideños. Se hará una gran fiesta familiar en Navidad, pensada por y para los niños.
- **No se concederá licencia** a los espectáculos que utilicen animales.
- Se convocarán **subvenciones** en libre concurrencia destinadas a asociaciones y colectivos vecinales para la realización de actividades en las que puedan participar grandes y pequeños.

III

ECONOMÍA

Y DESARROLLO LOCAL SOSTENIBLE

Partimos de una situación complicada, donde los gobiernos locales con participación de partidos de ámbito nacional han sumido al pueblo en una situación permanente de endeudamiento. En la actualidad la **deuda** viva (pendiente de pago) del municipio supera los **2.800.000 euros**, situación que nos obligó el año pasado a pagar unas cantidades cercanas al medio millón de euros, entre intereses y amortizaciones de la deuda. Un alto porcentaje de los ingresos presupuestados se hallan "pendientes de cobro", lo que pone en peligro el flujo de tesorería para hacer frente a las obligaciones de pago del ayuntamiento, como pago a proveedores, salarios o devolución de la deuda.

Al crecimiento de la deuda en el periodo 2007-2011 se ha unido la **mala gestión de los tributos** y los ingresos municipales en el periodo 2011-2015. Como la propia interventora señala acerca del último gobierno local del PP, se ha producido una gestión "mejorable" de los ingresos municipales. Además, centros municipales que producían altos ingresos para el municipio, como era el caso del polideportivo, han reducido sus ingresos en más de 40%, principalmente por el abandono que han sufrido por parte del equipo de gobierno. Los vecinos han preferido optar, dada la situación, por otras actividades deportivas, culturales o de ocio.

Por último, el estado de las calles e infraestructuras municipales entorpecen la creación de un entorno apropiado para la inversión y el empleo. La **suciedad** de las vías públicas (en caminos y calles), el **abandono** de edificios municipales, el estado de los parques y el **urbanismo mal planificado** amenazan la calidad de vida de los vecinos y las perspectivas de atraer consumo, inversión y turismo de calidad. La progresiva "marginalización" del centro histórico, como consecuencia de todos estos factores, ahuyenta a muchos ciudadanos.

Proponemos un modelo de desarrollo económico que **proteja la calidad de vida**, basado en el privilegiado entorno natural de nuestro pueblo, económicamente sostenible y que ponga en valor nuestro medio natural y las empresas de nuestro pueblo.

Sostenibilidad económica

Los presupuestos gastarán solo lo que podamos ingresar. Aseguraremos el equilibrio presupuestario. Proponemos un **déficit cero** para el próximo periodo de cuatro años de gobierno. El presupuesto tendrá en cuenta la capacidad contributiva de las familias, vinculando el pago de precios y tributos a la situación familiar en aquellos casos en que lo permita la legislación estatal.

Transparencia en la gestión

Gestión económica 100% transparente y clara. Publicaremos toda la información en la página web del ayuntamiento (facturas, actas, vídeos de los Plenos, etc.) con el fin de que cualquier ciudadano, asociación o partido político pueda conocer quién gasta su dinero y en qué. Pondremos a disposición de los vecinos, en el menor tiempo posible, la situación financiera real de nuestro municipio en el momento de acometer este periodo de mandato de la nueva corporación municipal.

Desarrollo local

- Adoptaremos un **modelo de desarrollo** que ponga en valor el entorno natural para atraer el turismo rural y deportivo, que fomente la demanda sobre la economía local. Promoveremos el emprendimiento en actividades acordes a este modelo, que facilite a microempresas, profesionales autónomos y cooperativas desarrollar su actividad desde nuestro pueblo.
- Supresión de **gastos superfluos**. En particular, subcontrataciones innecesarias, costes administrativos y aprovisionamientos no prioritarios. Cada euro que gastemos, cada esfuerzo que realicemos, debe utilizarse para dar respuesta a una necesidad real de los vecinos, a proveer un servicio eficaz.
- Los miembros de los Consejos de Participación Ciudadana podrán realizar propuestas, supervisar los presupuestos y conocer su grado de ejecución. **Los consejos serán consultados** para la aprobación del presupuesto y se les dará cuenta cada seis meses. Cada vecino tiene el derecho y la responsabilidad de conocer en qué gastamos sus impuestos.
- Mejoraremos la **eficacia en la recaudación**. Las deficiencias de recaudación indicadas por la interventora del ayuntamiento en el periodo 2011-2015, llevaron a consignar como de dudoso cobro (y por tanto a tratar como si no se pudieran cobrar) la cantidad de 1.479.000 euros en un solo año. Sin una actuación rápida en este sentido corremos el riesgo de castigar al que paga sus tributos en favor del que no responde a sus responsabilidades con el pueblo.
- Pondremos en marcha un **Plan de Gestión** para cada centro que genere ingresos para el municipio, que vele por la calidad del servicio al vecino, su **sostenibilidad** financiera y su competitividad frente a servicios similares provistos por otros municipios o actividades privadas; en particular el Polideportivo y las Escuelas Municipales. Es la manera en que mejor podemos cuidar lo público, lo que es de todos.
- Cualquier subvención se atenderá a los principios de publicidad, concurrencia competitiva y objetividad que marca la ley, **desterrando las concesiones a dedo**, debiendo las asociaciones solicitantes demostrar el valor social de sus actuaciones en educación, deporte, cultura, servicios sociales, salud, medio ambiente y otras áreas de interés social.
- Se recogerán las necesidades formativas que estimen los trabajadores públicos para el **óptimo desempeño de sus responsabilidades**, con el objetivo de proveerles un plan de formación a medida.

- Pondremos en marcha programas de **ahorro** en todos los **consumos** municipales (energía, agua, compras...), en particular el ahorro de agua en parques y jardines, optimizando el riego y evaluando el uso de agua procedente de pozos históricos.
- Se revisará la actual Relación de Puestos de Trabajo del ayuntamiento con el objetivo de asegurar la **equidad interna salarial** y orientar la remuneración a la productividad y eficiencia.
- Aprobaremos una ordenanza sobre **publicidad** en espacios públicos.
- Abordaremos de forma inmediata la **limpieza y mantenimiento de las calles y caminos** limítrofes del pueblo. Velaremos por el cumplimiento de la normativa en estos aspectos (vertidos de escombros, desperdicios, basuras, excrementos de perros, etc.). En las zonas que no sean competencia municipal se exigirá a sus responsables que acometan la limpieza.
- Crearemos una unidad destinada a la **captación de fondos y subvenciones**, recursos financieros para el apoyo a la pequeña y mediana empresa y el estímulo del comercio local.
- Ofreceremos **servicios de formación**, información y ayudas disponibles para pequeñas y nuevas empresas.
- Haremos funcionar de forma eficaz y transparente una **Bolsa de Empleo Municipal** integrándola con otras fuentes de empleo nacional, provincial o de teletrabajo.
- Reforzaremos la colaboración con la **Universidad Carlos III** en iniciativas educativas, sociales, laborales y empresariales a través de un nuevo acuerdo marco que refuerce los vínculos mutuos.
- Aprobaremos y ejecutaremos un Plan de Actuación para la **recuperación del casco antiguo** en el entorno de la Plaza y la Iglesia de Santiago, que permita la regeneración de una zona comercial, promocionándolo a nivel autonómico y estudiando la creación de aparcamientos disuasorios.
- Trabajaremos para recuperar una **frecuencia de transporte público** que facilite los desplazamientos de los vecinos, en especial de aquellos que se desplazan todos los días a trabajar a Madrid. A este respecto, propondremos la creación de un transporte-lanzadera a Madrid en las horas punta, cuyo proyecto desarrollaremos en el seno del Consejo de Participación Ciudadana.
- Propondremos la diversificación de trayectos de los **autobuses interurbanos** por el interior del pueblo, para acercar las paradas a otros lugares del casco urbano.
- Mantendremos los precios, tasas y tributos municipales, que dependan del Consistorio, vinculando su crecimiento al **incremento del IPC** como máximo.
- Crearemos, en colaboración con la Mancomunidad de Servicios Sociales, un registro de **familias en situación de riesgo social**, haciendo un seguimiento que garantice las necesidades básicas, en colaboración con otras organizaciones como Cáritas, Cruz Roja, Solidarios por Colmenarejo, etc.
- Pediremos a Hacienda la **revisión de los valores catastrales** de las viviendas según los precios de mercado, al concluir los cinco años obligatorios de revisión catastral (2017). Dada la situación del mercado inmobiliario, la revisión se traducirá previsiblemente en una situación impositiva del **IBI más favorable**.

- Se realizará un análisis de la situación de los **desempleados de Colmenarejo** (616, dato de febrero) y un plan de empleabilidad, dentro de las posibilidades y competencias del ayuntamiento.
- Asumiremos la **gestión de las sanciones de tráfico** en beneficio de la Hacienda Local.

IV

URBANISMO Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

En Colmenarejo siempre se han impuesto los **intereses de unos pocos** frente a los derechos del resto. Por eso tenemos un pueblo con tantas carencias, con aceras ridículas e intransitables, con barreras arquitectónicas, con viviendas de mala calidad, con calles estrechas... Las decisiones más importantes se han tomado para favorecer a una minoría a costa del bienestar de la mayoría. En todos los años que llevamos de democracia jamás un gobierno municipal ha estado libre de personas vinculadas a la propiedad del suelo y la construcción.

Colmenarejo es mucho más habitable que Galapagar o Villalba, es cierto, pero no ha sido gracias a sus gobernantes sino a pesar de ellos, porque en los últimos 17 años han intentado imponernos su modelo urbanístico en 3 ocasiones (1998, 2005 y 2008) y han sido la suerte y la respuesta ciudadana quienes lo han impedido.

Por un urbanismo social

La Constitución Española asigna al suelo un fin social y exige a los poderes públicos –al ayuntamiento en nuestro caso– la obligación de regular su utilización de acuerdo al interés general. Eso es exactamente lo que haremos nosotros: respetar la Constitución. Queremos devolver a los vecinos el control sobre su pueblo. A todos, los que han nacido aquí y los que apenas han terminado de hacer la mudanza: **todos tienen exactamente los mismos derechos a decidir sobre Colmenarejo**. Para lograr este objetivo tendremos que tomar decisiones, porque queremos gobernar para cambiar las cosas, no para seguir igual.

Algunas de estas decisiones serán:

MEDIDAS PARA IMPULSAR EL DERECHO A LA VIVIENDA

El derecho a la vivienda digna que la Constitución reconoce a cada ciudadano español se ha quedado en un mero enunciado que ninguna de las instituciones del Estado se siente con la obligación de cumplir. El resultado es que desde hace más de 20 años no se ha construido en Colmenarejo ni una sola vivienda social de iniciativa pública. Los que han gobernado en estos años no tienen la menor credibilidad para volver a prometer una vez más lo mismo.

En estos momentos es muy difícil encontrar iniciativa privada o financiación que permita a un ayuntamiento pequeño abordar este problema. Pero hay que intentarlo. En todo caso, pondremos en marcha **medidas creativas** que faciliten el acceso a la vivienda a quien más lo necesite. Para ello:

- Aumentaremos significativamente el **coeficiente de edificabilidad** para aquellas viviendas de nueva construcción que, al menos durante 12 años, se destinen a alquiler social regulado por el ayuntamiento.
- Permitiremos la **división horizontal por plantas** o apartamentos en aquellas viviendas unifamiliares que se destinen, al menos durante 12 años, a alquiler social regulado por el ayuntamiento.
- El ayuntamiento velará para que las viviendas en alquiler cumplan los requisitos que la ley establece, desde la existencia de un **contrato de arrendamiento** hasta las condiciones de habitabilidad e higiénico-sanitarias que determina la legislación.
- Para acercar el precio de los alquileres a la realidad del mercado y evitar la despoblación y abandono del centro urbano (que se traduce en degradación urbanística y social), se **penalizará** fiscalmente la existencia de **viviendas permanentemente desocupadas**.
- Sabemos que es muy difícil en estos momentos conseguir financiación –tanto pública como privada– para afrontar la construcción de las viviendas de protección que nuestro pueblo necesita. A pesar de ello, de la falta de recursos municipales y de la congelación del crédito, trabajaremos junto con la Comunidad Autónoma para **ofertar viviendas de alquiler social** para jóvenes y familias de bajo nivel de renta.
- Estableceremos cuantas medidas estén al alcance de los ayuntamientos para **frenar los desahucios** promovidos por entidades financieras y demás gestores de grandes paquetes de vivienda.

MEDIDAS URBANÍSTICAS EN FAVOR DEL COMERCIO Y LA HOSTELERÍA

La salud del tejido comercial y hostelero de un pueblo está muy ligada con su modelo de urbanismo, en todos los sentidos. En Colmenarejo venimos asistiendo en los últimos años a una **degradación del centro histórico**, que afecta tanto a aspectos urbanísticos como sociales. La baja calidad de muchas edificaciones, los precios desorbitados de muchos locales, la incomodidad para el tránsito rodado y peatonal, la tolerancia con las infracciones en materia de aparcamiento, ruidos, suciedad... la escasa o nula implicación municipal en la actividad social, la sensación de inseguridad, los edificios ruinosos, el trapicheo de drogas y el abandono de muchas zonas verdes... son aspectos que hacen muy poco atractivo frecuentar nuestro centro urbano. Por eso, entre otras cosas, Colmenarejo es el pueblo con **menor actividad comercial y hostelera** de toda la comarca.

Con el comercio al borde del abismo, las políticas municipales se han limitado a intentar exprimir a los escasos consumidores que frecuentan el centro urbano con una proliferación infinita de mercadillos, puestos, ferias, etc., en lugar de buscar la manera de atraer a nuevos consumidores venidos de fuera.

Necesitamos **áreas comerciales dinámicas y hostelería de calidad**; y que ambos puedan **convivir** en armonía con el entorno residencial en que se ubican. Para ello hay que hacer del centro urbano un lugar **amable para vivir, andar y circular, iluminado, limpio y vigilado**.

Algunas medidas necesarias son:

- No crear zonas peatonales o de tráfico restringido sin **sus correspondientes aparcamientos** disuasorios, próximos y gratuitos.
- **Iluminar** adecuadamente las zonas comerciales, prestando especial atención a su **limpieza** y a la presencia **a pie** de la Policía Local.
- Promover la venta en mercadillos, puestos callejeros y ferias hosteleras de **productos que no se oferten en el municipio**, evitando la competencia desleal con quienes pagan una gran cantidad de tasas, impuestos, alquileres y salarios por mantener abiertos sus negocios. Esto no regirá para mercadillos solidarios, en los que se controlará que verdaderamente lo sean.
- **Agilizar** la concesión de **licencias** mediante la implantación de la normativa europea sobre “actos comunicados”, que permiten una reducción sustancial de los plazos de concesión.
- **Reordenar** el caótico sentido de **direcciones de las calles** en el centro, que obliga a enormes recorridos para acceder a lugares muy próximos entre sí, eliminando también las marcas contradictorias de la calzada.
- Adaptar las normas urbanísticas para **facilitar la implantación** del comercio: aceras amplias, plantas bajas de suficiente altura, soportales, etc.

MEDIDAS URBANÍSTICAS DE PROTECCIÓN DE ZONAS RESIDENCIALES

Algunas actividades pueden ser tremendamente agresivas en zonas residenciales. Es misión de los responsables municipales regular la coexistencia de usos que pudieran ser antagónicos. Las iniciativas destinadas a atraer visitantes y consumidores a nuestro municipio no pueden atentar contra derechos fundamentales de los residentes, como el derecho al descanso y la seguridad, por ejemplo. Cuando esta premisa no se ha respetado, los barrios se han degradado, las viviendas se han depreciado y la vida social se ha marginalizado. Por ello, velaremos para armonizar los usos hosteleros y los residenciales, **priorizando** en estas últimas áreas **el derecho al descanso nocturno y a la seguridad**. También se modificará la normativa para garantizar en zonas residenciales el derecho al descanso y la ausencia de actividades molestas o insalubres.

MEDIDAS CONTRA LOS DESAHUCIOS

- Cesión de uso gratuito de locales municipales para los **muebles y enseres** de las familias que sufran desahucio, por el tiempo necesario hasta que sean realojadas, así como medios de transporte municipales para su traslado.
- A través de los Servicios Sociales, proporcionaremos una **renta temporal de protección** para familias afectadas por desahucios, y crearemos un fondo de emergencia social para que los Servicios Sociales puedan hacer frente a los casos más graves.
- Realizar un **censo de pisos vacíos** en manos de entidades financieras, “fondos buitres” y demás gestores de grandes paquetes de vivienda, para poder aplicar medidas que fuercen su puesta en alquiler con renta social, dando cumplimiento efectivo al mandato emanado del artículo 47 de la Constitución Española.
- El Ayuntamiento de Colmenarejo dejará de trabajar con aquellas **entidades financieras que promuevan desahucios** en nuestro pueblo.

MEDIDAS RELATIVAS A URBANIZACIONES Y VIVIENDAS FUERA DE ORDENACIÓN

Urbanizaciones

Mientras que el Impuesto de Bienes Inmuebles que soportan estos núcleos de población en casco urbano (Escoriales, Espernadilla, Navarredondilla, Parque Azul, Los Álamos, etc.) son similares –o incluso mayores en algunos casos– a los del resto del municipio, los servicios de que disfrutan, o no están a la altura, o los tienen que sufragar en buena medida ellos mismos cuando se trata de urbanizaciones privadas (como Parque Azul o Los Álamos). Para paliar en lo posible esta situación, abordaremos con los vecinos de estas urbanizaciones la **recepción íntegra**; ampliaremos la prestación de servicios en las recepcionadas y crearemos **convenios de colaboración** en aspectos como limpieza o seguridad en las privadas. Se ensanchará el acceso a Los Escoriales para garantizar la seguridad de conductores y peatones.

Viviendas fuera de ordenación

En Colmenarejo existe un buen número de viviendas que se edificaron fuera del casco urbano sin licencia de ninguna clase, entre los años 70 y 90. La mayoría se agrupan a ambos lados del Camino del Rey. Estas viviendas se encuentran en un **limbo jurídico** respecto a su situación administrativa, que es necesario abordar, analizando **caso por caso** y adoptando las medidas que permitan a sus propietarios regularizar en la medida de lo posible su situación administrativa, garantizando su seguridad jurídica, y al tiempo, adecuar sus condiciones impositivas al nivel de servicios de que disfrutaban.

- Se garantizará un **estado de conservación adecuado** para las calles cuyo asfaltado no sea posible abordar en la legislatura y para los caminos de acceso a viviendas.

MEDIDAS PARA LA PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO HISTÓRICO

La conservación y protección del patrimonio histórico, arquitectónico y natural es **la mejor inversión** que un pueblo puede hacer a medio y largo plazo. Quienes así lo han entendido, hoy gozan de una posición privilegiada frente a quienes han destruido sin miramientos su entorno urbano y natural a cambio de un lucro efímero.

Respecto a nuestro patrimonio arquitectónico, estas son nuestras propuestas:

- Iniciar, en el primer año de mandato, los siguientes **expedientes**:
 - De **ruina**, para aquellos inmuebles irrecuperables por el abandono secular de propietarios y ayuntamiento.
 - De exigencia de los deberes de **mantenimiento**, para todos los inmuebles del casco urbano que lo requieran.
 - De **catalogación** de los que merezcan esta calificación y aún no lo estén.
- Con el fin de estimular la **rehabilitación**, en las viviendas catalogadas se permitirá la **división horizontal** por plantas, y en las de una planta, por apartamentos, manteniendo el resto de la parcela como zona común.
- Aprobar un **Catálogo** del Patrimonio Histórico, Arqueológico y Etnográfico que comprenda todo el término municipal.
- **Bonificar** el 50% de la Licencia de Obras y el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras para obras de rehabilitación de edificios catalogados.
- Exigir los **deberes de conservación** para los propietarios de inmuebles catalogados y/o, en su caso, los de conservación subsidiaria y/o expropiación forzosa.
- Dotar al Consejo Local de Patrimonio (creado a iniciativa de **ALTERNATIVA por Colmenarejo**) de los medios necesarios (reglamentarios y técnicos) para el ejercicio de su función.
- Promover un **Plan Especial de Recuperación del Centro Urbano** para el que se convocará un concurso de ideas entre los vecinos.

MEDIDAS CONTRA LA ESPECULACIÓN URBANÍSTICA

La retención de suelo urbano sin edificar es una actuación especulativa que solo beneficia a quien la practica. El incumplimiento en los plazos para el desarrollo del suelo que dan las Normas Subsidiarias, puede afectar gravemente a la trama urbana, a los viales, a la seguridad o a las condiciones higiénico-sanitarias. En estos casos, el ayuntamiento negociará con los propietarios medidas para solucionar este problema, que pueden pasar por facilitar el desarrollo, dar de manera provisional un fin de interés general a estas parcelas en tanto se desarrollan (aparcamiento, área para perros, zona recreativa...) o, en casos extremos, aplicar las sanciones que contempla la legislación del suelo.

Otras propuestas relacionadas con urbanismo

- Publicaremos los **precios de mercado** del suelo y de los costes de cada uno de los proyectos de obra para edificación de viviendas que se autoricen en el ayuntamiento.
- Informaremos a la **Agencia Tributaria** sobre transacciones de suelo y compraventa de viviendas.
- Gravaremos el IBI de los **pisos permanentemente desocupados**.
- Prestar especial atención a los proyectos urbanísticos y de infraestructuras de los **municipios limítrofes**, la Comunidad Autónoma o el Estado, velando para que en ningún caso supongan un perjuicio para Colmenarejo, sus vecinos o su patrimonio natural o histórico.
- **Mantener** adecuadamente las **instalaciones deportivas** de los parques, promoviendo el uso de estas canchas para competiciones deportivas.
- A lo largo de la legislatura, **rebajaremos las aceras** en los pasos de cebra para permitir el tránsito de personas con movilidad reducida.
- Se reforzará la **iluminación** en los **pasos de cebra** más peligrosos.
- Establecer un **sistema autónomo de alarma** para los edificios municipales, conectado a la Policía Local, abaratando el coste del servicio en un 80%.
- Implantar paulatinamente la **iluminación led** en vías públicas y edificios municipales.
- Realizar un plan cuatrienal de conservación y **mantenimiento de las viviendas sociales** municipales. Se hará una evaluación y revisión de las necesidades cada 3 años.
- Se negociará con la Universidad y propietarios de fincas aledañas la habilitación de un espacio para **aparcamiento**, evitando el uso como tal de las vías pecuarias y caminos próximos.
- Velaremos para que las viviendas que se destinen al alquiler **cumplan los requisitos** de equipamiento, habitabilidad y salubridad a que están obligadas por ley.
- Implementaremos las medidas contempladas en el protocolo de actuación de la asociación “**Ciudades que caminan**”, aprobado por el Pleno Municipal a instancias de **ALTERNATIVA por Colmenarejo**.

UN NUEVO PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA (PGOU)

El primer partido que obtenga una mayoría suficiente en las elecciones **va a redactar un nuevo PGOU**. En los últimos 17 años siempre ha sido así con gobiernos del PP, PSOE, IU o APIC, que ya han sumado –solos o en coalición– tres intentos. La oposición ciudadana, la suerte y su incompetencia lo han evitado. ¿Por qué tanta insistencia? Porque quien redacte el nuevo PGOU va a decidir qué terrenos se recalifican y cuáles no, y esa es la principal razón de muchos candidatos para **estar en la política**.

La total independencia de **ALTERNATIVA por Colmenarejo** respecto a intereses inmobiliarios y nuestro probado desapego del Poder y sus prebendas nos ponen muy difícil poder recabar el apoyo de otros hipotéticos socios de gobierno para nuestro proyecto urbanístico. Por eso, solo podremos afrontar con garantías un nuevo PGOU **si obtenemos una mayoría suficiente**. No obstante, algunas medidas sí podrían implantarse mediante modificaciones de las Normas Subsidiarias vigentes.

En todo caso, no se aprobará ningún PGOU que no haya sido **refrendado por los vecinos** en una consulta popular realizada con todas las garantías legales.

Algunas propuestas que incluiría un nuevo PGOU

- El PGOU se hará con la participación de los vecinos y se someterá a **consulta popular vinculante**. Este PGOU tenderá a la “recalificación cero”, puesto que con el suelo edificable existente tenemos garantizado un crecimiento superior al vegetativo durante muchos años.
- **Protegeremos tres millones de metros cuadrados** en las zonas de Parque Azul, Los Álamos, Los Escoriales, Praosteros, etc.
- Se prestará especial atención a los **aspectos constructivos** que inciden en la calidad de las viviendas, redactando normas muy estrictas para evitar modelos arquitectónicos orientados a aumentar el rendimiento lucrativo del promotor por encima de la comodidad y bienestar de los ciudadanos.
- El PGOU incorporará normativas destinadas a mejorar la calidad de la edificación, aislamiento, energía solar, cumplimiento de la **Agenda 21**, eliminación de barreras, etc. En los nuevos desarrollos, el ancho mínimo de acera será de 150 cm y de 8 metros en los viales. En las principales calles del casco histórico, se implantarán los soportales en nueva construcción.
- Se reservará suelo para un futuro **desvío del tráfico** del centro urbano.
- Pondremos a disposición de la iniciativa privada o pública suelo municipal que permita la construcción de **viviendas en alquiler social**.
- Para unificar y mejorar la estética del centro urbano y hacerlo más atractivo para vecinos, visitantes y personas interesadas en alquilar, comprar o montar un negocio, se **regularán materiales y fachadas** en las nuevas construcciones y se bonificará la reforma de las existentes.
- **Desterraremos** el urbanismo como medio de financiación local, aplicando los recursos que genere a las dotaciones e infraestructuras previstas en el ordenamiento urbanístico.

Otras propuestas que no requieren redactar un nuevo PGOU

- Negociar con propietarios de suelo la modificación de la normativa urbanística para la obtención de suelo urbano cambiando la calificación **de vivienda libre a vivienda protegida**.
- **No permitir calles estrechas y aceras intransitables** en los nuevos desarrollos, e intentar remodelar, en la medida de lo posible, las existentes.
- Resolver progresivamente los **problemas de saneamiento** del municipio, especialmente en Las Quirogas y zona de la Carretera de Valdemorillo.
- Recepcionar la red de saneamiento en “**Los Escoriales**”.
- Se **urbanizarán** las calles más transitadas que aún permanezcan sin asfaltar (como, por ejemplo, **Sevillano**) y aquellas que pueden suponer una importante descongestión del tráfico del centro urbano (como **Fuente de las Pozas**).
- Elaborar un plan cuatrienal de **supresión** de las principales **barreras arquitectónicas**.
- Implantar el **carril-bici** de forma obligatoria en todos los nuevos desarrollos.

V**MEDIO AMBIENTE URBANO Y NATURAL**

La conservación y mejora de nuestro medio ambiente es una aspiración fuertemente arraigada en la población de este municipio, que ha respondido enérgicamente a cualquier intento por dañar este preciado bien, imprescindible para mantener nuestra **calidad de vida**. Hoy, bien entrado el siglo XXI, además de un deseo de la población, es una acuciante necesidad.

La Concejalía de Medio Ambiente incluirá entre sus objetivos prioritarios acciones tendentes a dar a conocer los valores ambientales a toda la población, **poner en valor nuestras riquezas** mediante acciones que hagan más fácil y atractiva la relación ciudadano-naturaleza. Igualmente, propiciará actuaciones destinadas a lograr un **gasto energético** y de **agua** responsable y una reducción de los **residuos**, fomentando el reciclaje y el compostaje, el consumo de **productos agroalimentarios locales** y comarcales, y el **fomento de la bicicleta**, el paseo y el **transporte público** en detrimento del coche.

Entre las acciones concretas que **ALTERNATIVA por Colmenarejo** pretende llevar a cabo, están las siguientes:

Medio Ambiente urbano

- Disfrutar de **un pueblo limpio** se convertirá en un objetivo estratégico, adoptando cuantas medidas sean necesarias para lograrlo.
- **Limitar la poda** de árboles ornamentales a los supuestos contenidos en la Ley de arbolado. Esto es: enfermedad, riesgo de caída, daños y sombra excesiva en edificios que lo soliciten, ocultación de señales y poco más. Se impartirá formación específica a los responsables de podar.
- Promover la **jardinería bioclimática** en todos los parques del municipio, utilizando especies perfectamente adaptadas al clima y reduciendo el uso de flor de temporada. Así ahorraremos agua y costes de mantenimiento.
- Ejecutar los acuerdos de Pleno promovidos por **ALTERNATIVA por Colmenarejo** para dinamizar, hacer más accesibles y dar un carácter social a los **huertos ecológicos**, abandonados desde su inauguración.
- Colaboraremos con asociaciones locales de **protección animal**, con más medios económicos y materiales, para el control de las colonias felinas mediante el sistema de captura, esterilización y suelta (CES), potenciando la adopción y la propiedad responsable de mascotas. La recogida y entrega de perros abandonados se hará con entidades que garanticen el **"sacrificio cero"**.
- Si se redacta un nuevo PGOU, alcanzaremos los **10-15 m² de zona verde urbana por habitante**, recomendada por la Organización Mundial de la Salud.

Residuos

- Será prioritario mejorar la **recogida selectiva** de residuos, mediante campañas de concienciación. La “contaminación” del contenedor amarillo con residuos orgánicos, escombros, etc. supone una pérdida considerable de ingresos para el municipio y un daño ambiental que no nos podemos permitir.
- Adaptaremos el Punto Limpio para que ciertos residuos (material informático y pequeños electrodomésticos) puedan ser reciclados por los propios ciudadanos, **fomentando con ello la reutilización**.
- El medio natural debe mantenerse limpio de basuras y escombros. Coordinaremos con la comunidad autónoma y la empresa responsable de los residuos sólidos urbanos la **limpieza de nuestro medio natural**. Elaboraremos conjuntamente con la Guardería Forestal programas de vigilancia y prevención, con la participación de la Policía Local.
- Se **eliminará el uso del papel** en el funcionamiento interno del ayuntamiento.
- Trabajaremos estrechamente con **Apascovi** para estimular y desarrollar aquellos proyectos e ideas que puedan contribuir a la reducción de residuos y al aprovechamiento de los mismos.

Calidad de las Aguas

- Gestionaremos el **ahorro de agua** en parques y jardines, optimizando el riego y evaluando el uso de agua procedente de pozos históricos.
- Vigilaremos el adecuado control de las **depuradoras** por parte del Canal de Isabel II y alcanzaremos el objetivo de tratar el 100% de las aguas residuales, canalizando los vertidos que actualmente se producen en el arroyo del Membrillo y en Peñas del Trigo.
- Mantendremos una posición firme y reivindicativa ante los organismos responsables de la grave contaminación que padece la **Presa Vieja del Aulencia**.

Energía

- Eximiremos del ICIO y Licencia de Obras a las instalaciones domésticas de **energía solar térmica**.
- Estableceremos normas estrictas para **prevenir la contaminación** acústica y electromagnética.
- Mejoraremos la eficiencia energética y dotaremos de **energía solar térmica** operativa a los edificios públicos.

Vías Pecuarias y otros caminos públicos

- Promoveremos la **apertura, limpieza y deslinde** de aquellas vías pecuarias que estén gravemente afectadas por cierre, ocupaciones y usurpaciones, interponiendo las denuncias que fuera nece-

sario. Se acometerá el deslinde de los descansaderos. Se denunciarán todos aquellos casos de vías pecuarias y descansaderos registrados a nombre de particulares, cuya titularidad debe ser pública. En aquellos casos en los que las fincas colindantes hayan ocupado el espacio pecuario hasta dificultar el tránsito, se promoverá su deslinde.

- Realizaremos un **inventario de los caminos** municipales, inscribiéndolos en el Registro de la Propiedad, como ordena la legislación.

Caza

- La finca de **Peñarrubia dejará de ser coto de caza**, destinándose al disfrute y recreo de los ciudadanos. A tal fin, se redactará junto con el Parque Regional, un Reglamento de Uso y Gestión orientado a la conservación de este privilegiado espacio y su uso como Aula de Educación Ambiental.
- Se excluirán de la práctica cinegética aquellas fincas municipales en las que se considere este deporte **incompatible con el uso turístico o las actividades económicas** para las que estén arrendadas.
- El ayuntamiento no gestionará ni asumirá responsabilidad alguna sobre los cotos de caza que no sean de **titularidad íntegramente municipal**.
- La web municipal proporcionará **información detallada y cartografía sobre los cotos** de caza, sus periodos, las zonas de seguridad y las obligaciones y derechos de cazadores y no cazadores.

Flora y Fauna

- Aprobaremos una Ordenanza sobre **microrreservas**, declarando como tales aquellos espacios donde sea necesario garantizar una protección más eficaz.
- Ejerceremos la competencia municipal sobre la **protección del medio ambiente** en todo el término municipal.
- Promoveremos el uso de un **rebaño de ganado lanar** para la limpieza de montes.
- Se promoverán convenios con el “Parque Regional del curso medio del río Guadarrama y su entorno” y la Comunidad de Madrid para **fomentar la reforestación** en áreas deforestadas y degradadas, garantizando –entre otras cosas– que dichas áreas serán excluidas de cualquier actividad, acción o programa que pueda poner en peligro su pervivencia en el tiempo.
- Se exigirá a los organismos competentes la ejecución de las **medidas compensatorias** contempladas en los estudios de incidencia ambiental de las grandes obras públicas acometidas en el municipio en los últimos años, que no se hayan llevado a efecto.

Otras medidas

- Poner en marcha en la legislatura al menos un 50% de las iniciativas recogidas en el **Plan de Acción de la Agenda 21**.
- Trabajar estrechamente con la Guardería Forestal y el Seprona para controlar las **actividades ilegales**, como vertidos, furtivismo, construcciones ilegales, uso de vehículos fuera de carretera, etc.
- Crearemos la categoría laboral de **Técnico Medioambiental**, dotando este puesto de las competencias y medios necesarios.
- Se modificará la Ordenanza sobre Animales Domésticos para garantizar la **erradicación** de cualquier tipo de **maltrato animal** de nuestro municipio
- Redactaremos una nueva ordenanza que fortalezca las **competencias** municipales en la **protección del medio natural**.
- Se creará una **Brigada Ambiental** dependiente de la Concejalía de Medio Ambiente.
- Como paso previo a cualquier modificación urbanística, se evaluarán los valores naturales, históricos y arqueológicos de la zona, incluyendo un **deslinde estricto de cauces, riberas y vías pecuarias**.
- Se potenciará la **promoción y difusión de nuestro medio ambiente** y las posibilidades turísticas y deportivas que ofrece, instalando paneles informativos en todas las vías pecuarias y descansaderos, señalizando rutas y preparando circuitos adaptados a cada necesidad, y llegando a acuerdos de promoción con clubes ciclistas, senderistas, deportivos, etc.
- **Retiraremos** la calificación de "Interés social/Utilidad pública" a las construcciones de **Las Latas** y nos personaremos en los procesos penales que tenga abiertos.
- Se habilitarán **aparcamientos** seguros para bicicletas en el **interior de los principales recintos públicos**.